

MENDOZA, 20 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16525/19 mediante el cual la Dirección de Carreras de Artes Visuales tramita la prórroga de designación de la Prof. Lorena Beatriz ROSAS en el cargo de JTP(S), reemplazante, para cumplir funciones en las cátedras de Grabado de las Carreras de Artes Visuales; desde el 01/09 al 31/12/19 - Ord. 4/15 C.D.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. ROSAS accedió al cargo *Jefe de Trabajos Prácticos* con dedicación simple, con carácter de reemplazante de la Prof. Leticia BURGOS, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*), designación tramitada por resoluciones N° 411/19-FAD y 144/19-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección General Económico-Financiera y Dirección de Personal, en el que ésta última comunica que la presente prórroga es viable mientras dure la licencia de la Prof. Leticia BURGOS, que por trámite separado se tramita la prórroga de cambio de dedicación transitoria (de Simple a Semiexclusiva) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por el mismo período y en las mismas cátedras.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 18 de septiembre de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación con carácter de reemplazante del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figura en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **228**

F. A.
laa
4


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

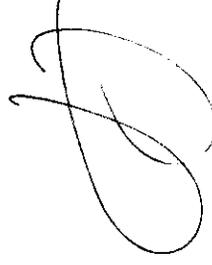
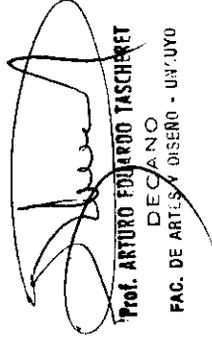

PROF. ARTURO EDUARDO T. S. H. S.
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Condición	Espacios Curriculares	Carreras	Grupos de Carreras	Periodo
30.407	27-22140371-7	ROSAS, Lorena Beatriz	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Reemplazante de la Prof. Leticia BURGOS	Taller de Rotación I y II; Grabado Taller I y II para Profesorado (con opción a Grabado) Taller I y II; Grabado Taller I de: Grabado (Optativa Grupo I) Taller de Rotación: Grabado	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales Licenciatura en Artes Plásticas Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas	Artes Visuales	01/09/19, mientras dure la licencia de la Prof. Leticia BURGOS y no más allá del 31/12/19

RESOLUCIÓN Nº 228

laa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
DECA NO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO